



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2021-00388681-UNC-ME#FCQ- Concurso Cat. 3 AEF Cra. Ferreyra

VISTO:

El Concurso interno convocado por RD 2585/19 y 899/22, para cubrir 1 (un) cargo categoría 3663/1 (Agrupamiento Administrativo), para desempeñar funciones en el Área Económica Financiera de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

El dictamen producido por el Tribunal interviniente según consta en orden 14 del presente;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Designar por concurso, a partir del **01-08-2022**, a la Cra. Marina Isabel **FERREYRA (Legajo N° 40.722)**, en un cargo **categoría 3663/1 (Agrupamiento Administrativo)** para cumplir funciones, en el Área Económica Financiera de esta Facultad; con un cumplimiento de **35 horas semanales**, en el horario de **07:00 a 14:00 hs** y una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en un todo de acuerdo a las estructuras administrativas aprobadas por el Decreto PEN N° 366/06 con lo dispuesto en el Anexo contenido en el expediente de referencia y que forma parte integrante de la presente resolución.-

Artículo 2°: Dejar sin efecto a partir del **01-08-2022**, la designación por concurso de la Cra. Marina Isabel **FERREYRA (Legajo N° 40.722)**, en un cargo categoría 3664/1 (Agrupamiento Administrativo) de esta Facultad según Res. Dec. 1339/13.-

Artículo 3°: Dejar sin efecto a partir del **01-08-2022**, el suplemento por mayor responsabilidad otorgado a la Cra. Marina Isabel **FERREYRA (Legajo N° 40.722)** por Res. Dec. 1271/22.-

Artículo 4°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

